

SESIONES ORDINARIAS

2014

ORDEN DEL DÍA N° 804

Impreso el día 23 de septiembre de 2014

Término del artículo 113: 2 de octubre 2014

COMISIÓN DE POBLACIÓN Y DESARROLLO HUMANO

SUMARIO: **Día** Internacional de los Pueblos Indígenas, celebrado el 9 de agosto de 2014. Expresión de beneplácito.

1. **Gallardo.** (4.799-D.-2014.)
2. **Martínez Campos.** (4.854-D.-2014.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Población y Desarrollo Humano ha considerado los proyectos de declaración de la señora diputada Gallardo y del señor diputado Martínez Campos en los que expresa adhesión a la conmemoración del Día Internacional de los Pueblos Indígenas, a celebrarse el 9 de agosto de 2014; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su beneplácito por el Día Internacional de los Pueblos Indígenas, celebrado el 9 de agosto de 2014, establecido por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 23 de diciembre de 1994 por resolución 49/214, y por la realización de la Conferencia Mundial de los Pueblos Indígenas (A/RES/65/198) en el 69° período de sesiones de la Asamblea General, que se realizará el 22 y 23 de septiembre de 2014 en la sede de la ONU en Nueva York, Estados Unidos.

Sala de la comisión, 9 de septiembre de 2014.

Rubén D. Sciutto. – Luis E. Basterra. – Graciela M. Caselles. – Patricia De Ferrari Rueda. – Carlos G. Donkin. – Patricia V. Giménez. – Mauricio Gómez Bull. – Leonardo Grosso. – Ana M. Ianni.

– José R. Mongeló. – Mario N. Oporto. – Ana M. Perroni. – Gabriela A. Troiano. – Eduardo J. Seminará. – Jorge A. Valinotto. – María E. Zamarreño.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Población y Desarrollo Humano, al considerar los proyectos de declaración de la señora diputada Gallardo y del señor diputado Martínez Campos en los que se expresa adhesión a la conmemoración por el Día Internacional de los Pueblos Indígenas, a celebrarse el 9 de agosto de 2014, ha tenido en cuenta el reconocimiento de su importancia para el conjunto de la humanidad como depositarios de la diversidad cultural, por lo que aconseja su aprobación unificados con las modificaciones efectuadas.

Rubén D. Sciutto.

ANTECEDENTES

1

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Adhesión al “Día Internacional de los Pueblos Indígenas”, a celebrarse el día 9 de agosto de 2014, establecido por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 23 de diciembre de 1994 por resolución 49/214, y a la Conferencia Mundial de los Pueblos Indígenas (A/RES/65/198) en el 69° período de sesiones de la Asamblea General, que se realizará el 22 y 23 de septiembre de 2014 en la sede de la ONU en Nueva York, Estados Unidos.

Mirian G. Gallardo.

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Adherir a la conmemoración del “Día Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo”, que se celebra el día 9 de agosto de cada año.

Gustavo J. Martínez Campos.